Medellín, 16 de octubre de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO SELECCIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
No. IP-39-2026

(VALOR QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA - CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - NUMERAL 5° ART. 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2016)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

EL FUNDAMENTO LEGAL SERÁ CONFORME A LO QUE SE ESTE EVALUANDO A CONTINUACIÓN EJEMPLO DE SUBASTA INVERSA

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013; las cuales, las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2. Objeto: Producción y entrega de libros de la colección Mirar distinto y Medellín te LEO del Plan de Lectura y la cartilla del Estudio de Valor del SBPM, terminados de acuerdo con las características técnicas suministradas por la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP) y/o los proyectos que esta administra.

1.3. Alcance del objeto y especificaciones técnicas de los elementos y servicio a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el Contratista deberá estar dispuesto a suministrar cuantas unidades por ítem le sean solicitadas por la Biblioteca, teniendo en cuenta que se podrá requerir más cantidades de las pactadas por cada ítem, respetando el precio y tiempo de entrega acordado en el acta final de precios y de acuerdo con los ítems y especificaciones incluidas en la FICHA TÉCNICA. Así mismo, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 1.4 de los estudios previos, en el que se detallan con mayor precisión las especificaciones técnicas de los bienes a contratar. El alcance comprende la entrega de los libros terminados conforme a las especificaciones técnicas exigidas, con las muestras físicas de aprobación previas requeridas, la encuadernación, los acabados, el empaque en cajas, el transporte y la entrega en los lugares definidos por la Entidad, así como la gestión del ISBN en los ítems que lo requieran.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

1.4. Presupuesto oficial: $21.750.000 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) exento de IVA.

SBPM: $12.750.000 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) exento de IVA.

SBPM – Recursos de transferencia: $9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS) exento de IVA.

El contrato se realizará por el valor de la propuesta más baja aceptada por la entidad; no obstante, el valor del contrato corresponderá a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final en la propuesta económica seleccionada.

La Oferta Económica debe considerar la totalidad de costos que implique el cabal suministro de los servicios y productos, en especificaciones, calidad, cantidad; costos de presentación y menaje; logística y transporte; personal requerido a disposición; impuestos; entre otros que se requieran, propios de este tipo de servicios y/o por disposición normativa.

El oferente deberá presentar una propuesta de precios unitarios de los bienes solicitados contemplados en la invitación pública, los precios que ofrezcan se refieren al pago total de los bienes entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor unitario de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.

EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, LO ANTERIOR, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE NO PODRÁ SUPERAR LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS DE ACUERDO CON EL FORMATO 2, QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($76.884,16) EXCENTO DE IVA. (SUMATORIA CORRESPONTIENTE A TODOS LOS ÍTEMS SUMADOS UNA VEZ)

Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el “Formato 2 económico”.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Causales de rechazo relacionadas con el valor ofertado:

- Cuando los valores unitarios y/o totales de la propuesta económica superen el valor de los precios promedio unitarios y/o totales previstos en el Estudio de mercado y la GUIA INICIAL DE PRECIOS.
- Cuando el Formato 2 - Formato de Propuesta Económica sea modificado o no sea presentado.
- Cuando la Propuesta Económica no cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos, sus documentos anexos, anexo técnico, o lo señalado en el presente proceso de selección.

El contratista, deberá considerar todos los costos directos e indirectos del suministro de los servicios de transporte ofertados en sus diferentes modalidades, los que deberán ser suministrados de acuerdo con lo solicitado por la Biblioteca. Los precios serán consignados en cifras enteras, en pesos colombianos, a precios fijos no reajustables durante la vigencia del contrato.

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación: 25/09/2026
Fecha de cierre: 5/10/2026 4:00 PM
Publicación Invitación Pública en la página web www.colombiacompra.gov.co- SECOP II
Limitación Mipyme: NO

2.1 LISTA DE OFERENTES

Publicar foto de los oferentes presentados en el SECOP II ejemplo

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTILOGRAFICO IP-039-2026	ESTILOGRAFICO SAS	Oferta en evaluación	5/10/2026 3:47 PM	12.500.000 COP
PILOTO OCTUBRE 2026	EDICIONES DIARIO ACTUAL	Oferta en evaluación	5/10/2026 3:19 PM	14.745.000 COP
RICHMOND-MC_IP-039-2026	Distribuidora y Editora Richmond SAS	Oferta en evaluación	5/10/2026 3:10 PM	15.130.000 COP
IMPRESION 3 LIBROS BPP	CTP PERU PREPRENSA SAS	Oferta en evaluación	4/10/2026 7:40 PM	21.750.000 COP
IP-039-2026	VITESSE	Oferta en evaluación	4/10/2026 5:55 PM	21.750.000 COP

2.2 VERFICACIÓN VALORES DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTAS
CTP PERU PREPRENSA SAS	$63.450
DISTRIBUIDORA Y EDITORA RICHMOND SAS	$68.200
EDICIONES DIARIO ACTUAL	$67.200
ESTILOGRAFICO SAS	$56.800
VITESSE	$64.600

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE JURÍDICO.

Teniendo en cuenta que el proponente **CTP PERU PREPRENSA SAS** identificado con NIT 901753515-0 fue requerido con el fin de que subsanara requisitos dentro del informe de evaluación preliminar inicial y no subsanó lo solicitado, se procede a evaluar el tercer proponente en orden de elegibilidad de acuerdo con el valor de las ofertas presentadas

PROPONENTE 1 – VITESSE, identificado con **NIT 900923526-8**

PROPONENTE 1: VITESSE SAS NIT No 900923526-8				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECRETO 1860 DE 2021: *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.* *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.* *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *(…)*	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO APLICA			
Documento de Conformación de Formas Asociativas	NO APLICA			
Registro Único Tributario - RUT	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Copia documento de identidad del Representante Legal	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Declaración Juramentada- Certificación de No multas y/o sanciones	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificación de Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificado de Antecedentes judiciales	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE** **El proponente aporta documento solicitado**			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONCLUSIONES VERIFICACION COMPONENTE JURÍDICO PROPONENTE 1: El proponente **VITESSE**, identificado con **NIT 900923526-8**, una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso desde el componente jurídico.

En caso de no cumplimiento, se solicita al proponente subsanar conforme a lo señalado en el cuadro anterior y en los términos establecidos en el proceso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO JURIDICO
1	**VITESSE**, identificado con **NIT 900923526-8**	**CUMPLE**

3.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

PROPONENTE – VITESSE, identificado con **NIT 900923526-8**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**		CUMPLE	
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes:		**SUBSANACIÓN**	SI	NO
EXPERIENCIA	**APORTADO**			
4.4. EXPERIENCIA: Se tendrán en cuenta los contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, una sumatoria cuyo valor sea igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial del proceso. Para el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser aportada por todos o uno cualquiera de sus integrantes. Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia	Aporta certificado de experiencia con la siguiente información: **EXPERIENCIA 1:** **Nombre de la Empresa o Entidad Contratante:** Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria **Nombre del contratista:** COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S **Objeto del contrato:** Servicio de edición y publicaciones académicas. **Valor del contrato:** $217.522.750, exento de IVA **Fecha de inicio:** 18/06/2025 **Fecha de expedición certificación:** 16/03/2026		x	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

propia y no la de la controlante, ni viceversa. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. A la empresa sucursal, se le tendrá en cuenta la experiencia de la matriz y viceversa. El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información: - Nombre del Contratista - Número y objeto del contrato (si posee) - Alcance y/o actividades ejecutadas, - Valor ejecutado - Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación - Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación. - Fecha de liquidación. En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el	**Nombre y firma de quien expide la certificación:** Fabio Alberto Vargas Agudelo **<u>EXPERIENCIA 2:</u>** **Nombre de la Empresa o Entidad Contratante:** Departamento del Huila – Secretaría de Cultura **Nombre del contratista:** COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S **Objeto del contrato:** Impresión de obras literarias en apoyo a gestores y autores del Departamento del Huila. **Valor del contrato:** $35.164.500 **Fecha de inicio:** 18/07/2024 **Fecha de terminación:** 06/12/2024 **Fecha de expedición certificación:** 16/03/2026 **Nombre y firma de quien expide la certificación:** Alba Lucía Medina Rubio, Directora del Departamento Administrativo de Contratación; María Liliana Quimbaya Bahamón, Secretaria de Cultura Departamental; y Miguel Darío Polanía Rodríguez, supervisor. **<u>EXPERIENCIA 3:</u>** **Nombre de la Empresa o Entidad Contratante:** Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura **Nombre del contratista:** COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S **Objeto del contrato:** Edición, corrección de estilo y ortográfica, diagramación, trámites de registro ISBN y código QR, producción e			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste. Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos, así mismo las cantidades a tener en cuenta serán las correspondientes al porcentaje de participación. En caso de que las obras requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda. Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa, y en todo caso se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. Toda la información económica de los contratos o facturas requerida en el Formulario No. 1, deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir lo	impresión de los libros de obras ganadoras de estímulos y de la Colección La Chambrana: cinco títulos de 5.000 ejemplares, para un total de 25.000 ejemplares. **Valor del contrato:** $65.622.000 **Fecha de inicio:** 05/12/2024 **Fecha de expedición certificación:** 31/12/2024 **Nombre y firma de quien expide la certificación:** Emilia del Socorro Gutiérrez Gómez, Secretaria de Cultura **CUMPLE**			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

establecido en el "procedimiento para la conversión de moneda" teniendo como fecha de referencia la fecha de terminación de los contratos. **4.5. EXPERIENCIA PARA MIPYME:** Para las MIPYME Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de cuatro (4) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.				
CRITERIOS TÉCNICOS:				
4.6. CRITERIOS TÉCNICOS: La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente: Se tendrá en cuenta la experiencia en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren impresión especializada de libros. Lo anterior, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificados debidamente expedidos por los sellos editoriales, cuyo objeto y especificaciones técnicas hayan sido similares o relacionadas con las que se pretende contratar. La experiencia, el objeto y/o alcance de los bienes y/o servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información: - Nombre del Contratista - Número y objeto del contrato (si posee)	Las certificaciones aportadas (Tecnológico de Antioquia, Departamento del Huila y Municipio de Pereira) acreditan contratos terminados de edición e impresión de publicaciones con entidades que actúan como editoras. Sin embargo, no relacionan la identificación de los libros impresos (título, autor, ISBN) exigida en el numeral 4.6. **NO CUMPLE**	El proponente presenta documento con el listado de los libros que ha producido relacionados en los certificados de experiencia, aportando título, autor e ISBN de cada uno de ellos. **CUMPLE**	**X**	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Alcance y/o actividades ejecutadas - Valor ejecutado - Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación - Relacionar identificación (título, autor, ISBN, etc.,) de los libros literarios impresos - Evaluación por parte del contratante, respecto al cumplimiento del servicio prestado. **NOTA:** La Biblioteca Pública Piloto podrá llevar a cabo la revisión técnica de los libros (físicos) relacionados en los certificados, para verificar el cumplimiento de requisitos. En caso de que la certificación no incluya el objeto, la descripción del alcance del proyecto o la evaluación del servicio recibido, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.				
OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS				
4.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá aportar formato de especificaciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal. **4.8. PROPUESTA ECONOMICA – FORMATO 2:** El proponente deberá allegar el formato 2- propuesta económica. El proponente deberá presentar la propuesta económica de acuerdo al Formato 2 publicado por la Entidad, la cual debe incluir y comprende todos	El proponente aporta Formato 2 – Ficha técnica con los tres ítems, cantidades y tiempos exigidos, junto con la manifestación de cumplimiento de las especificaciones técnicas suscrita por la representante legal. **CUMPLE**		**x**	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

los gastos necesarios en factores salariales, prestaciones sociales, uniformes, dotaciones, implementos de seguridad, y suministro de los insumos, maquinaria, herramientas equipos especiales y demás necesarios para la realización de cada actividad. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.				

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 1: El proponente **VITESSE**, identificado con **NIT 900923526-8** una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso, desde el componente técnico.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	PROPONENTE	Habilitado /Subsanar
1	**VITESSE**, identificado con **NIT 900923526-8**	**HABILITADO**

Cordialmente,

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO
Laura Carvajal Avila. **Laura Carvajal** Profesional Técnico	**José Luis Bula Madera** Abogado contratista Gestión Jurídica	**Claudia Patricia Ortiz Peña** Profesional universitaria

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación